

### III EDICIÓN DE PREMIOS DE INVESTIGACIÓN

#### DE LA UNIVERSIDAD SAN JORGE

La **Universidad San Jorge**, en colaboración con la **FUNDACIÓN EDELVIVES**, convoca la **III Edición de Premios de Investigación**, correspondiente al curso académico 2023/24 con el objetivo de incentivar y reconocer la excelencia y la trayectoria profesional de aquellos investigadores que han realizado aportaciones relevantes al avance del conocimiento en sus respectivas áreas e influyen de manera notable en el reconocimiento exterior de la Universidad San Jorge.

Podrán optar a estos premios investigadores que desarrollen su labor o estudio de investigación dentro la Universidad San Jorge, en las disciplinas mencionadas.

Las personas candidatas deberán acreditar una **significativa producción científica, tecnológica o cultural**. Los méritos se valorarán dependiendo de la modalidad a la que opten.

Los premios, con una **dotación global de 6.000 euros**, se emplearán para el desarrollo de proyectos de investigación dentro de la Universidad San Jorge, lo cual permitirá un retorno a la sociedad.

Además, se publicará un monográfico de investigación.

#### **BASES de la convocatoria**

Estos premios se convocan para el curso académico 2023/24 y se otorgarán por concurso que se registrará por las siguientes BASES:

Podrán optar a estos premios los investigadores de la Universidad San Jorge que acrediten suficientemente méritos profesionales y científicos relevantes.

Las categorías de los premios son las siguientes:

- 1. Premio Joven Investigador:** Otorgado a un joven investigador menor de 40 años en el momento de la presentación de la solicitud. Dotación: **2.000 euros**.
- 2. Premio Trayectoria Científica:** Otorgado a un investigador doctor con sólida trayectoria científica. Dotación: **2.000 euros**.
- 3. Premio al mejor Proyecto Innovador:** Otorgado a un grupo de investigación para la continuación del desarrollo de un proyecto innovador con claro retorno a la sociedad. Dotación: **2.000 euros**.
- 4. Publicación de un monográfico de investigación:** Otorgado a la mejor propuesta. El monográfico será publicado por la Editorial Edelvives: formato A5, 64 páginas, tirada 250 ejemplares.

Los investigadores premiados podrán ejecutar los gastos derivados del desarrollo de sus proyectos en las categorías 1, 2 y 3 desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025.

#### **PRIMERA – Requisitos**

Podrán optar a estos premios los/as investigadores/as que desarrollen su actividad en la Universidad San Jorge, que pertenezcan a un grupo de investigación en el momento de la presentación de la solicitud y que cumplan los requisitos de la modalidad del premio a la que se presenta. No se podrán presentar a esta convocatoria los/as investigadores/as que hayan sido beneficiarios de las ediciones anteriores en las categorías 1 y 2.



En el caso de la categoría 3, no se podrá presentar el mismo proyecto de investigación al que se le fue concedida la ayuda en las ediciones anteriores, pero los investigadores/as que formaban parte del equipo de investigación de los mencionados proyectos podrán presentarse en esta convocatoria con otro proyecto de investigación que cumpla los requisitos exigidos.

#### **SEGUNDA – Criterios de concesión**

- Calidad de la investigación realizada, tanto a nivel científico, como social.
- Utilidad e interés de la investigación desarrollada para el entorno socioeconómico.
- Especial repercusión social.

#### **TERCERA – Presentación de solicitudes**

**Para aplicar a las categorías 1 y 2**, los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae Normalizado completo. No será necesaria la presentación de la justificación de todos los méritos, pero éstos podrán ser solicitados durante el proceso de evaluación de los mismos.
- Un escrito de dos páginas de extensión como máximo, tamaño de letra mínimo 12, fuente Arial, en el que aspirante indicará la modalidad a la que se presenta y consignará los aspectos que considere más destacados o relevantes de su labor científica, creativa y su repercusión para la sociedad (Anexo I).

**Para aplicar a la categoría 3**, los grupos de investigación (máximo 4 investigadores en el equipo de investigación) deberán presentar un proyecto de carácter innovador con claro componente de beneficio para la sociedad, en un documento de extensión máxima 2 hojas, tamaño de letra mínimo 12, fuente Arial. El proyecto deberá estar en ejecución en el momento de presentación de la solicitud y SGI deberá haberlo registrado previamente como tal (Anexo II).

**A la categoría 4**, podrán optar autores individuales o en grupo (máximo 6 autores). Se presentará un resumen que incluya el interés para nuestra sociedad del monográfico según el formato del Anexo III, indicando nombre del autor/es, título y extensión aproximada del monográfico. Una vez comunicado el fallo del jurado, el autor/autores dispondrán de 6 meses para la remisión del monográfico para su edición posterior por parte de Edelvives.

Las candidaturas se presentarán únicamente por vía telemática a través de este [enlace](#). No se admitirá ningún otro tipo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes y documentaciones acreditativas terminará a las 17:30 horas del día 24 de mayo de 2024.

El hecho de optar al premio supone la plena aceptación de las presentes bases de la convocatoria.

Los premios puntuarán en la evaluación de la investigación en 2024 con 2 puntos para las categorías 1 y 2, con 1 punto para cada investigador que forme parte del equipo de investigación del proyecto seleccionado (categoría 3) y un punto para cada autor de la monografía seleccionada en la categoría 4.

#### **CUARTA – Jurado**

El concurso será resuelto por un Jurado compuesto por un presidente y cuatro vocales designados por la Universidad San Jorge.

Dicho jurado llevará a cabo la valoración de las candidaturas en base a los criterios establecidos en la base SEGUNDA de esta convocatoria.

El fallo del Jurado no estará sujeto a apelación.

El Jurado podrá proponer de forma motivada que el premio se declare desierto.

#### **QUINTA – Resolución**

El Jurado elevará la propuesta de concesión de los Premios de Investigación a la Sra. Rectora de la Universidad de San Jorge que emitirá la resolución correspondiente.

El fallo del Jurado será dado a conocer en un acto público organizado para este fin y que tendrá lugar en el mes de junio de 2024. Será difundido a toda la comunidad universitaria a través de la web institucional y dado a conocer al público en general mediante nota de prensa a los medios de comunicación.

En consecuencia, la participación conlleva autorización por parte del investigador para las grabaciones audiovisuales de su imagen y voz durante su participación en esos actos, autorizando a la Universidad San Jorge, con carácter gratuito y sin limitación temporal ni territorial alguna, a reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar por cualquier medio, incluyendo expresamente la difusión en la página web y redes sociales institucionales de USJ, radio y televisión, su imagen personal y/o voz, así como sus datos personales identificativos en el caso de que le sea otorgado alguno de los premios.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 de Protección de Datos (RGPD), el investigador que concurra a la presente convocatoria de la "II Edición de los Premios de investigación de Universidad San Jorge" queda informado de que el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados voluntariamente será UNIVERSIDAD SAN JORGE, y de que serán tratados con la finalidad exclusiva de gestionar su participación en la misma conforme a las leyes en vigor en la materia, especialmente el RGPD. Podrán ejercitar sus derechos de acceso, modificación, oposición, cancelación, limitación del tratamiento y portabilidad, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos de la Universidad adjuntando a su solicitud de ejercicio de derechos una fotocopia de su DNI o equivalente al domicilio social de USJ sito en Autovía A-23 Zaragoza-Huesca, km. 299, 50830- Villanueva de Gállego (Zaragoza), o la dirección de correo electrónico [privacidad@usj.es](mailto:privacidad@usj.es). Asimismo, tiene derecho a dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos en caso de no ver correctamente atendido el ejercicio de sus derechos.

LA RECTORA MAGNÍFICA DE LA UNIVERSIDAD SAN JORGE,



Dra. SILVIA CARRASCAL DOMINGUEZ

**ANEXO I RESUMEN CV**

**Nombre del investigador**

--

**Categoría a la que se presenta**

--

**Resumen del CV**

--

El investigador avala los datos aportados en el mismo y está conforme con su presentación:

Firma del investigador

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 de Protección de Datos (RGPD), el participante queda informado de que el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados voluntariamente será UNIVERSIDAD SAN JORGE, y de que serán tratados con la finalidad exclusiva de gestionar su participación en la "III Edición de los Premios de investigación de Universidad San Jorge" conforme a las leyes en vigor en la materia, especialmente el RGPD. Los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, modificación, oposición, cancelación, limitación del tratamiento y portabilidad, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos de la Universidad adjuntando a su solicitud de ejercicio de derechos una fotocopia de su DNI o equivalente al domicilio social de USJ sito en Autovía A-23 Zaragoza-Huesca, km. 299, 50830- Villanueva de Gállego (Zaragoza), o la dirección de correo electrónico [privacidad@usj.es](mailto:privacidad@usj.es). Asimismo, tiene derecho a dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos en caso de no ver correctamente atendido el ejercicio de sus derechos.

**ANEXO II MEMORIA DE PROYECTO INNOVADOR Y MULTIDISCIPLINAR**

**Título**

--

**Grupo de Investigación**

--

**Resumen del proyecto**

--

El investigador principal de este proyecto avala los datos aportados en el mismo y está conforme con su presentación:

Firma del investigador principal.

En Villanueva de Gállego, a

de

de 2024

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 de Protección de Datos (RGPD), el participante queda informado de que el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados voluntariamente será UNIVERSIDAD SAN JORGE, y de que serán tratados con la finalidad exclusiva de gestionar su participación en la "III Edición de los Premios de investigación de Universidad San Jorge" conforme a las leyes en vigor en la materia, especialmente el RGPD. Los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, modificación, oposición, cancelación, limitación del tratamiento y portabilidad, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos de la Universidad adjuntando a su solicitud de ejercicio de derechos una fotocopia de su DNI o equivalente al domicilio social de USJ sito en Autovía A-23 Zaragoza-Huesca, km. 299, 50830- Villanueva de Gállego (Zaragoza), o la dirección de correo electrónico [privacidad@usj.es](mailto:privacidad@usj.es). Asimismo, tiene derecho a dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos en caso de no ver correctamente atendido el ejercicio de sus derechos.

**ANEXO III PROPUESTA MONOGRÁFICO**

<b>Título</b>

<b>Autor/es</b>

<b>Extensión aproximada</b>

<b>Resumen (máximo 500 palabras)</b>

El investigador solicitante avala los datos aportados en la propuesta y está conforme con su presentación:

Firma del investigador solicitante.

En Villanueva de Gállego, a

de

de 2024



De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 de Protección de Datos (RGPD), el participante queda informado de que el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados voluntariamente será UNIVERSIDAD SAN JORGE, y de que serán tratados con la finalidad exclusiva de gestionar su participación en la "III Edición de los Premios de investigación de Universidad San Jorge" conforme a las leyes en vigor en la materia, especialmente el RGPD. Los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, modificación, oposición, cancelación, limitación del tratamiento y portabilidad, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos de la Universidad adjuntando a su solicitud de ejercicio de derechos una fotocopia de su DNI o equivalente al domicilio social de USJ sito en Autovía A-23 Zaragoza-Huesca, km. 299, 50830- Villanueva de Gállego (Zaragoza), o la dirección de correo electrónico [privacidad@usj.es](mailto:privacidad@usj.es). Asimismo, tiene derecho a dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos en caso de no ver correctamente atendido el ejercicio de sus derechos.

